



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-315

SALTA, 19 de junio de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.800/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Diversidad de los Metazoarios" de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70/74, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de los dos (2) postulantes evaluados produjo su dictamen unánime, y expícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas. Aclara que el postulante, Lic. Gerardo Gabriel Zacarías no reúne las condiciones para desempeñarse en el presente cargo.

Que fueron notificados los postulantes que participaron de la evaluación en tiempo y forma y, no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs.76, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, por lo tanto aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 70/74 y; 2) Designar a la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Diversidad de los Metazoarios" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 12 de junio de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con las economías del cargo jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Dra. Ana Dora Davies, por encontrarse con licencia sin goce de haberes en razón de ocupar cargo de mayor jerarquía de Secretaria Académica de esta Facultad (Res. CDNAT-2017-451)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta de la Comisión Asesora de fs. 70/74 y designese a la Dra. **SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS** – DNI N° 31.948.323 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Diversidad de los Metazoarios" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro de la Dra. Dora Ana Davies a su cargo regular de revista, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Dra. Rodríguez Artigas que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2018-315

EXPEDIENTE N° 10.800/2017

/.

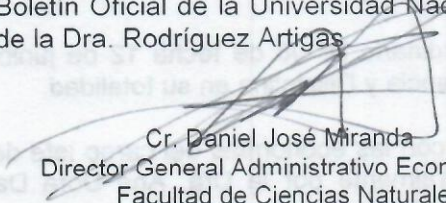
ARTÍCULO 3º.- Atender el gasto de la presente designación con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Dra. Dora Ana Davies por encontrarse con licencia sin goce de haberes en razón de ocupar el cargo superior de Secretaria Académica (Res. CDNAT-2017-451)

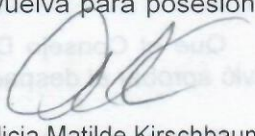
ARTÍCULO 4º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Rodríguez Artigas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Rodríguez Artigas


Cr. Daniel José Miranda
Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales